



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA VACACIONES DEL PERSONAL  
DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
"LOS CARIÑOSITOS"  
VTF. ADMINISTRADAS POR EL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE  
PARRAL AÑO 2011.-

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2509

14 May 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 2.- El Decreto Exento N° 5.037, de fecha 28-10-2011, que autoriza el traspaso a la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento de Educación Municipal de Parral.
- 3.- El Decreto Exento N° 2152, de fecha 22.06.2006, que aprueba el convenio para funcionamiento de la Sala cuna "Los Cariñositos" ubicada en el Sector Arrau Méndez. Parral.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la funcionaria de la sala cuna y jardín infantil "Los Cariñositos", administrado por el Departamento de Educación Municipal, que a continuación se individualiza, para hacer uso del Feriado Anual, que le corresponde de acuerdo a sus años de servicio, en el año laboral 2012, y en las fechas que se señalan:

NOMBRES	CARGO	N° DÍAS TOTALES	PERÍODO DE VACACIONES DESDE - HASTA
Carolina Loyola Acuña RUT: 14.023.534-2	Técnico en Atención de Párvulos, Sala cuna <b>Los Cariñositos</b>	15	17 Julio – 06 Agosto (2012)
	<b>TOTAL</b>	<b>15 DÍAS</b>	

- 2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio, pudiendo ser retomadas en fecha posterior a la señalada.-
- 3.- Las funciones específicas que cada funcionaria cumple dentro del Jardín Infantil y Sala Cuna " Los Cariñositos", Administrada por el Servicio de Educación Municipal, mientras hagan uso de su feriado anual, serán absorbidas por el resto del personal de la Sala Cuna , sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

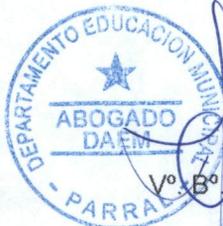
Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE PARRAL



Vº Bº Abogada D.A.E.M.

IUE/JCCC/JAMM/CMF/JAR/PGG/mso.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Abogada D.A.E.M.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

